

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **16 de octubre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1005/23.- CULTURA.- 33. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA LUIS DE GÓNGORA 2023. -

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración que figura en su expediente con CSV d67ca3d360ac004f2380b2e71372a846f5a5c599, y la concesión de subvención, prevista nominativamente en el presupuesto municipal, a la Universidad de Córdoba (CIF Q-1418001B) para el desarrollo del Programa de actividades de la Cátedra Luis de Góngora 2023, por importe de 20.000 €.-

SEGUNDO.- Consignar la cuantía de la subvención con cargo a la partida presupuestaria Z C41 3341 45392.-

TERCERO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el 15 de marzo de 2024.-

CUARTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los relativos a los conceptos presupuestarios recogidos en el Anexo III del Convenio y los correspondientes a actividades previamente acordadas por las partes, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta, apartado 3, así como, aquellos otros que, de manera directa e indubitada, sean resultado de la ejecución de la actividad subvencionada, pudiéndose compensar los importes de unos conceptos de gastos con otros.-

1 de 1

Hash: 4d55eae71008a386b7dd19378c0065e99dcd88bfac92f7e02681b453351c46015d91d2d4b2f6805e8d06aa97d96c6485bb5e16ac54e83d16c2777dc41eb17a095c | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

ca7f29af9ef623c178e46e8eed0c1529364a1089

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

25/10/2023 12:56:29 CET
26/10/2023 09:35:42 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

QUINTO.- Abonar la subvención concedida por el procedimiento de pago anticipado.-

SEXTO.- El servicio gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de las subvenciones, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones , según la redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para la subvención concedida a la Universidad de Córdoba para la realización de actividades de la Cátedra Luis de Góngora.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

ca7f29af9ef623c178e46e8eed0c1529364a1089

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

25/10/2023 12:56:29 CET
26/10/2023 09:35:42 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

